



CNMV
Dirección de Entidades del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

D. Claudio Ortea Tugnoli con DNI número 10.825.985, en calidad de Consejero Delegado en nombre y representación de Cajastur Gestión, SGIIC, S.A. (Sociedad Gestora) y D. Juan Ignacio Muñiz Rodríguez con DNI número 10.597.791 en calidad de apoderado en nombre y representación de Caja de Ahorros de Asturias. (Entidad Depositaria).

SOLICITAN

- La actualización del folleto completo, cuya nueva redacción se adjunta, de los Fondos de Inversión que se relacionan a continuación.
- La actualización de los apartados/capítulos del folleto completo, cuya nueva redacción se adjunta, de los Fondos de Inversión que se relacionan a continuación y DECLARAN que el resto de los apartados, capítulos y anexos del folleto inscrito se mantienen vigentes.
- Así como la actualización de los folletos reducidos.

(marcar con X las opciones que procedan)

Tipo de Fondo	Denominación	Nº de Registro	Apartados/Capítulos actualizados
FIM	ASTURFONDO IBEX GARANTIZADO	1.225	I.2, II.2.9, II.3.4, II.3.6, II.4, III.4, III.5, III.6, III.10 y Cap. IV

Fdo.: Claudio Ortea Tugnoli
Cajastur Gestión, SGIIC, S.A.

Fdo.: Juan Ignacio Muñiz Rodríguez
Caja de Ahorros de Asturias

Fecha: 17 / 04 / 2001

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Ramón Peña en el teléfono: 91 / 782 91 23 o e-mail: rpena@cajastur.es

ASTURFONDO IBEX GARANTIZADO, F.I.M.

A los efectos legales pertinentes se hace público que ha vencido la garantía inicialmente establecida el 16 de abril de 2001. Esta garantía concedida por Caja de Ahorros de Asturias aseguraba el 100% del VLP del día 16 de enero de 1998, más el 80% de la revalorización media mensual del IBEX-35 desde esa fecha hasta el 16 de abril de 2001.

Durante el periodo de garantía el 80% de la revalorización del IBEX 35 ha sido del 25,34% que sumado al 100% del VLP del 16 de enero de 1998, suponen un VLP garantizado de 1.295,43 pesetas (7,78 euros).

A 16 de abril de 2001 el valor liquidativo de la participación ha sido de 1.296,26 (7,79 euros) pesetas superando el valor garantizado de 1.295,43 pesetas (7,78 euros) y por tanto no siendo necesaria la ejecución de la garantía.

Una vez vencida la citada garantía el Consejo de Administración de la Entidad Gestora, CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS han decidido otorgar una nueva garantía en las siguientes condiciones:

1º- Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión

La vocación inversora del fondo se define como **garantizado renta variable**.

El criterio de selección y de distribución de las inversiones es el que permitirá cumplir el objetivo de rentabilidad fijado, consistente en conseguir que el valor liquidativo de la participación del Fondo el día 4 de agosto de 2004 sea como mínimo, el 100,00 % del valor liquidativo del Fondo el día 4 de junio de 2001, más el 70% de la revalorización media mensual que experimente el IBEX 35 en ese mismo periodo.

El Fondo invertirá en valores de renta fija. La duración de dichas inversiones se ajustará al vencimiento de la garantía, en torno a 3 años.

2º- Comisiones aplicables (a partir del registro de estas actualizaciones en la CNMV):

- comisión anual de gestión: 1,80 % sobre el patrimonio efectivo
- comisión anual del depositario: 0'20 % sobre el patrimonio efectivo
- comisión de suscripción: 5'00 % si la suscripción es realizada a partir del 4 de junio de 2001 o entre la fecha en que el fondo alcance un patrimonio de 5.000.000.000 pesetas y el 4 de agosto de 2004
- descuento sobre reembolsos: 5'00 % a reembolsos realizados en el mismo periodo que el descrito en el párrafo anterior.

3º- Fecha de suscripción sin comisión de suscripción entre el 17 de abril de 2001 y el 4 de junio de 2001, o antes de esta fecha, si el Fondo alcanza un patrimonio de

5.000.000.000 (esta circunstancia se publicará como hecho relevante). Los partícipes actuales del Fondo bastará con que no reembolsen sus participaciones en dicho período.

4º- Entidad Garante: Caja de Ahorros de Asturias, garantiza al Fondo

5º- Otras características:

- **Inversión mínima a mantener:** 601,01 Euros (100.000 Pesetas), por tanto no sufre modificación ninguna
- **Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:** el fondo se dirige a inversores con un perfil de riesgo bajo que pretenden conseguir una rentabilidad garantizada en una inversión a 3 años y participar de las subidas de la Bolsa Española a través del IBEX 35.
- **Duración mínima recomendada de la inversión en el fondo:** Debido a la garantía que posee el Fondo la duración mínima recomendada de la inversión en el Fondo es de 3 años.

Madrid a 17 de abril de 2001. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.